



Expediente: 777/16

Carátula: TARJETA NARANJA S.A C/ SALAS MARCOS ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/06/2023 - 04:46** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SALAS, MARCOS ARMANDO-DEMANDADO

27171579622 - TARJETA NARANJA S. A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 777/16



H20442422088

JUICIO: TARJETA NARANJA S.A c/ SALAS MARCOS ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 777/16

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ 12.075,36.-; concepto de honorarios por la labor en la etapa de ejecución de sentencia de capital y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 16.284,50.-. Secretaria.- 26/06/2023.-

## CONCEPCION, 26 de Junio de 2023.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-
- II.- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$11.109,33.- (se abona la suma de \$12.075,36 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales (\$12.075,36 \$966.03 = \$11.109,33), mas el 14% por ser responsable inscripta (\$12.075,36 x 14% = \$1.690,55.-) que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560800003342220 CBU 2850608750000033422205 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 215-29683/8, CBU N° 0170215840000002968382, del Banco BBVA, titular CATALINA PAULA CENTENO MP 1624 D.N.I. N° 17157962, CUIT N° 27171579622, en concepto de pago TOTAL de honorarios profesionales.-
- III.- Transfiérase la suma de \$2.173,57.- (\$ 1.207,54.- en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 966.03.- a cargo de la letrada CATALINA PAULA CENTENO), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531,CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-
- IV.- Transfiérase la suma de \$ 1.690,55.- correspondiente al 14 % de IVA sobre honorarios regulados a la letrada Centeno, a la cuenta N° 215-29683/8, CBU N° 0170215840000002968382, del Banco BBVA,

titular CATALINA PAULA CENTENO D.N.I. N° 17157962, CUIT N° 27-17157962-2, la que deberá ser imputada mediante el respectivo VEP por la letrada, a su CUIT 27-32477368-7 con los siguientes códigos: (030) IVA, subcódigo 043 (pago a cuenta), en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP, debiendo acompañar al Juzgado el respectivo comprobante en el término de 48 hs. de realizada. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar.. La letrada CATALINA PAULA CENTENO deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-MMJ

## Actuación firmada en fecha 26/06/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865
Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.